



PRÁCTICAS DE VERANO 2024

CONVOCATORIA

La Escuela de Periodismo de la Agencia EFE convoca prácticas de verano para alumnos de los dos últimos cursos de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual, así como para estudiantes de un posgrado en Periodismo y/o Comunicación de universidades españolas.

Las prácticas se realizarán en la sede de la Agencia EFE en Madrid y en sus delegaciones nacionales de Alicante, Barcelona, Las Palmas, Oviedo, Palma, Pamplona, San Sebastián, Santander, Sevilla, Toledo, Valencia y Zaragoza.

1.- Para acceder a esta convocatoria, es imprescindible estar inscrito en los Centros de prácticas de las universidades.

2.- La duración de las prácticas será del 1 de julio al 31 de agosto de 2024. El régimen será de lunes a viernes, cinco horas diarias. Los seleccionados percibirán una bolsa de estudios de 350 euros brutos mensuales.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación la retención fiscal, IRPF, que le pudiera corresponder.

De acuerdo con la legislación vigente los alumnos seleccionados serán dados de alta en la Seguridad Social.

3.- Los interesados deben enviar su currículum a la Escuela de Periodismo de EFE, escuela@efe.com (asunto: Prácticas de verano 2024, indicando Madrid o el nombre de la delegación solicitada) hasta el 24 de mayo de 2024.

4.- La Escuela de EFE se pondrá en contacto con los seleccionados en la dirección de correo electrónico designada por ellos en su currículum.

5.- Protección de datos. Los candidatos quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agencia EFE, de los datos personales que se faciliten, con la finalidad de gestionar su participación y de cualquier otro dato que durante el proceso de incorporación a las prácticas formativas sea puesto de manifiesto a los convocantes, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de esta convocatoria. Los datos personales serán tratados según la legislación vigente (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales).

Asimismo, los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición a través de correo en la dirección de correo electrónico dpo@efe.com